

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
IV COQUIMBO

30 ABR 2024

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE 30/04/2024

JACQUELINE SUSANA GODOY CABRERA , Chilena Domiciliada en Aconcagua #
1470 coquimbo [REDACTED] email : [REDACTED] o

(1) Siendo directamente afectada .Vengo en hacerme parte de este procedimiento sancionatorio como “ INTERESADA “ en virtud del derecho que el articulo 21 numero (2) y (3) de la ley 19.880 me confiere en los siguientes términos :

“Articulo 21 de la ley 19.880” interesados se consideran interesados en el procedimiento administrativo :

(2) Los que sin haber iniciado el procedimiento tengan derechos que puedan resultar afectados por la decisión que en el mismo se adopte.

(3) Aquellos cuyos intereses individuales o colectivos puedan resultar afectados por la resolución y se apersonen en el procedimiento en tanto no aya recaido resolución definitiva .

Consta en la Res . Ex N°277/2024 de la SMA ROL D-096-2018 que se realizaron varias denuncias por ruidos molestos generados a partir de la energización de la LTE CARDONES – POLPAICO lugar de mi denuncia lote 22 Sitio 22-4 y los sectores aledaños que coinciden directamente con mis por cuanto se refiere a numerosos incumplimientos en los que a incurrido el titular a su RCA . y a la Norma de emisiones de Ruidos que fue uno de los factores para las denuncias .

Provocando un efecto corona cuyos ruidos tipo Zumbidos molestos , al igual que los demás denunciantes , hemos debido soportar .

(1) Denuncia 24/05/2018 (procedimiento fiscalizador 28 /IV/2018)

(2) Denuncia 24/09/2018 28/IV/2018

(3) Denuncia 08/10/2018 28/IV/2018

Mi SITIO 22-4 esta a pocos metros de la torre de las mas grandes a unos 25 metros del eje de la LTE CARDONES – POLPAICO y hemos soportado ese ruido dia y noche perjudicando la calidad de vida y el patrimonio económico y ambiental gravemente y salud . sin poder dormir y descansar en la noche plenamente , y quienes también habitan en las zonas afectadas .

Solicito a ustedes tener presente las observaciones efectuadas a los descargos 39°,40°,50° y siguientes de la ley 20.417 solicito a la SMA que las resoluciones que se dicten en este procedimiento sean notificadas por correo ya antes mencionado o por donde SMA estime conveniente . se despide de antemano muchas gracias

Firma

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a central vertical stroke, positioned below the word 'Firma'.